



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SESIÓN PÚBLICA DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017

DIFERIMIENTO

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 314, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL ARTÍCULO 6, PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE POR ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LA SESIÓN PÚBLICA CONVOCADA PARA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DIFIERE PARA TENER VERIFICATIVO ESTE MISMO DÍA A LAS 14:00 HORAS.

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE AGOSTO DEL 2017

JESÚS ERNESTO MUÑOZ QUINTAL

MAGISTRADO PRESIDENTE